



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 234

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 291-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo y la eliminación de este material en las unidades ya existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 181-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata del Centro Sanitario y Social del Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 284-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la introducción en los planes de estudio de las Especialidades de Neurología Infantil y de Déficit de Atención e Hiperactividad, así como la creación en el Sacyl de una unidad especializada en Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4910	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4918
La apertura de la sesión por la Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, así como las sustituciones comunicadas por los Grupos Parlamentarios no quedó registrado en la grabación.	4910	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4920
Primer punto del Orden del Día. PNL 291.		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4920
La presentación de la Proposición No de Ley por parte de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) y parte de la defensa de la Enmienda por parte de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) no quedaron registradas en la grabación.	4910	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 181.	
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4911	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	4920
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4912	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4921
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4913	Intervención de la Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para hacer una aclaración a la Sra. Procuradora.	4922
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4913	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4922
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	4913	Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4922
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 284.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4924
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del día (antes tercero).	4913	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4925
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4913	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4926
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4915	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4927
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4917	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	4927
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	4927

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

[Los primeros doce minutos de la sesión no se han registrado en la grabación].

PNL 291

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... paciente, y trabajar en él uno de los factores de riesgo más importantes para la sensibilización al látex.

Tradicionalmente, la alergia al látex se definía como una patología reservada a una población de riesgo. Sin

embargo, estudios epidemiológicos recientes observan un claro aumento de esta sensibilización.

Estos estudios epidemiológicos indican que las poblaciones definidas de riesgo y unos índices de prevalencia en trabajadores sanitarios que se han incrementado notablemente desde un 2,4% -como ustedes indican- hasta un 17%, siendo la prevalencia mayor en los profesionales que desempeñan su actividad en las áreas quirúrgicas. Es también una incidencia elevada en colectivos de pacientes con espina bífida -que se extiende hasta un 49%-, el 6,5 en pacientes sometidos a múltiples

intervenciones quirúrgicas, y también en trabajadores del caucho, peluquería, manipuladores de alimentos, amas de casa, carniceros, pescaderos, bomberos, policías, etcétera. Son personas que... con reacciones adversas, y también en personas con reacciones adversas frente a ciertas frutas -como el plátano, el kiwi, el aguacate- o frutos secos -como las castañas-.

Es indudable de... sin embargo, el grado de relación entre la cirugía y las reacciones al látex; y es evidente que se adquiere; y se adquiere por el uso continuado, masivo e indiscriminado del látex.

Aceptando que existe, sin ninguna duda, un avance de medidas de prevención en esta materia, y que también supone un avance introducir en las unidades medicalizadas material libre de látex, todos los antecedentes indicados están justificando que intentemos, progresivamente, un abordaje mucho más amplio en todo el ámbito sanitario; y las normas podemos adecuarlas, decidida y progresivamente, a todos los hospitales, a otros centros sanitarios -como pueden ser consultorios locales y centros de salud-, donde en otros momentos puede presentarse la necesidad de atención urgente a personas que puedan tener una sensibilización al látex.

En esta línea, nosotros proponemos, además de la... de la propuesta que ustedes realizan, poner en marcha un protocolo con las recomendaciones oportunas para identificar a las personas con factores de riesgo y evitar su exposición al látex en hospitales, centros de salud, centros de especialidades y unidades de transporte medicalizadas. Poner en marcha en todos los centros sanitarios, de forma progresiva, sistemas identificadores y etiquetadores de todos los productos sanitarios, diferenciando su... que tengan contenido o no en látex. Poner en marcha en... igualmente, en los hospitales, comités multidisciplinarios que coordinen y definan la atención que deben recibir los enfermos alérgicos al látex desde su ingreso hasta el alta hospitalaria, y desarrollen normas de actuación para proteger a los trabajadores del mismo. Definir y poner en marcha protocolos que permitan progresivamente conseguir algún espacio libre de látex en quirófanos, uvis, radiologías y en unidades de transporte medicalizados, en aquellos sitios donde vaya a realizarse una atención inmediata de urgencias. Y... incrementar los protocolos disponibles en los hospitales -no en todos los hay- y en centros sanitarios, unidades de transportes, carros completos con material libre de látex para ser utilizados e identificados rápidamente, así como las pautas a seguir para evitar el contacto de los enfermos con este material. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Ahora le corresponde un turno de intervención a la representante del Grupo Parlamentario Popular. ¿Va a utilizar un turno en contra o a favor?

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Pues, si... ni en contra ni a favor. No voy a entrar a discutir la enmienda, y voy a dar mis razones. Por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, la enmienda la hemos conocido en el Pleno. Por lo tanto, yo no tengo... podría discutirle muchas de las cosas que usted ha dicho, en unas estoy de acuerdo y en otras no; pero, desde luego, no la he estudiado en profundidad como para que ahora mismo nos podamos pronunciar sobre la enmienda. Entonces, yo lo que le recomiendo es que presente una PNL, porque nosotros la enmienda la vamos a rechazar, por desconocimiento, no porque no estemos de acuerdo, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. En cualquier caso...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Hay que estudiarla en profundidad. Yo algunas cosas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): En cualquier caso, para consumir un turno en contra -entiendo, se entiende desde la Presidencia-, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Álvarez Sastre, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: De acuerdo, yo no quiero que figure en el Acta de Sesiones... en el Diario de Sesiones como un turno en contra, porque realmente no va a ser así. Simplemente digo que la enmienda no la conozco en profundidad, y, por lo tanto, no la voy a poder defender. Y así, a bote pronto, me habla usted de ir eliminando el material de látex. El material de látex nunca podrá eliminarse de los hospitales, porque en determinadas cuestiones es absolutamente imprescindible. Por ejemplo, pues, para... para la prevención de la transmisión de enfermedades virales es... protege mucho más el látex que otro tipo de guantes.

Pero bueno, no voy a entrar en el... no quiero entrar en el debate de la enmienda, porque vuelvo a decirle que no la conozco y que, por lo tanto, tengo que estudiarla... tenemos que estudiarla en profundidad, para saber si esa enmienda la podemos aceptar tal y como viene o no.

En cualquier caso, yo justifico por qué nosotros hemos decidido abordar únicamente el tema del transporte urgente, porque realmente cuando se plantea el problema es cuando te encuentras con enfermos que, realmente, pues...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... como he dicho antes, han perdido la conciencia, o no; pero hasta ahora las enmiendas... las unidades medicalizadas, que no están exentas de látex, aunque el paciente dijera que

está exento... o sea, que es alérgico al látex, podría suceder que no le pueden prestar atención con ningún elemento que no tenga látex. Por lo tanto, esa es la razón de que nosotros hayamos planteado este tema.

En los hospitales, al menos las referencias que yo tengo -y tengo muchos protocolos aquí-, tengo constancia de que ya existen esos protocolos exentos de látex; no sé si en todos los hospitales, yo los que he consultado, desde luego, lo tienen. Por supuesto, en los quirófanos existe perfectamente claro qué hay que hacer, qué medicamentos hay que poner y cómo hay que tratar y operar a un paciente que sea alérgico al látex. Y, desde luego, yo también... los hospitales que yo he preguntado, y creo que es generalizado en la... en los hospitales de la Comunidad, tienen unidades exentas de látex en todos los servicios, por si sucediera que un enfermo... y, desde luego, todos saben lo que hay que hacer con un enfermo que es alérgico al látex. Por lo tanto, ese tema nos preocupaba menos.

No digo que no existan cosas de las que usted plantea; pero es que yo ahora mismo ni siquiera las recuerdo ya, porque es que las ha leído usted, pero yo no las tengo delante, no las había oído, y tampoco he tomado nota, porque no voy a entrar en el debate. Esa es la razón por la que nosotros vamos a rechazar esa enmienda. Yo lo que le sugiero es, si están interesados, pues, que presenten una PNL con el mismo texto si quiere. La justificación de por qué presentamos esta enmienda ya está hecha y, por lo tanto, yo les pido que, independientemente de eso, voten a favor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista el parlamentario enmendante, doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Yo puedo haberme explicado mal; pero, desde luego, yo no... me habré explicado mal, porque no quiero decir que haya que eliminar de los hospitales todo el material con látex. Obviamente -como usted ha dicho y nosotros también decimos-, existen más de cuarenta mil productos con... cuya composición es de látex, y yo no digo eliminar eso.

Yo... me he explicado diciendo que en todos los sitios de urgencias haya unos kit... igual que existe el carro de paradas y otros carros que todos conocemos, claramente identificados y para ser utilizados con rapidez y con conocimiento de todo el personal donde se atiendan a enfermos de urgencias, y que podamos desconocer si hay un enfermo sensible o no al látex, que contengan una serie de cosas. A eso me refiero, no a que haya que dejar de utilizar en todo el hospital el material que contenga látex; obviamente no digo eso.

Sí me refiero en nuestra enmienda a que en los hospitales donde yo he podido constatarlo -no sé si en alguno lo hay, ojalá, en otros no-, no hay un almacén donde esté claramente identificado y catalogado todo el material que contiene látex y otro que no lo contiene.

Obviamente, yo también tengo aquí protocolos que recomiendan los expertos, donde dice que se recomienda que en todos los hospitales haya un protocolo... un comité multidisciplinario que especifique y trabaje en estos protocolos de actuación en todas las áreas.

Sí es verdad que en los quirófanos, cuando se conoce que vamos a intervenir a un enfermo con una alergia al látex, si es una intervención programada, se puede actuar de acuerdo a normas, pero no está ni lo suficientemente difundido ni lo suficientemente protocolizado, ni lo suficientemente conocido en todas las áreas del hospital.

Nuestra enmienda, desde luego, pretendía que entre todos lo completáramos. Yo había iniciado mi intervención diciendo que entendíamos la justificación de su Propuesta de Resolución, suponiendo que los vehículos medicalizados van a transportar a enfermos en una situación que, en un momento determinado, pueden no ser capaces de comunicarnos que tienen una alergia al látex. Lo hemos entendido perfectamente. Por eso nuestro Grupo también entiende que es justificada y es un avance que podemos aceptar claramente; pero yo, la verdad, que creo que podíamos... tampoco hace falta estudiar mucho la enmienda.

La enmienda, obviamente, la hemos elaborado en función de múltiples documentos de comités de expertos y de profesionales que tienen trabajos profundos y concienzudos respecto a este tema.

Si ustedes entienden que esto requiere una nueva Propuesta de Resolución y que volvamos a discutirlo, sinceramente, a nuestro Grupo nos parece que podíamos dejar aprobada una propuesta conjunta hoy, que en aquellos hospitales donde esté, estupendo, y en aquellos centros sanitarios donde no esté, que progresivamente puedan ir trabajando en estos protocolos equipos multidisciplinarios.

Si ustedes consideran que la enmienda de sustitución requiere un estudio muchísimo más profundo, yo creo que solo la lectura da lugar a ver que, desde luego, no es nada descabellado, son cosas coherentes y son cosas que se pueden ir implantando progresivamente.

Si consideran que no pueden aceptar la aprobación de esta enmienda que, sin duda, completa la suya, pues nuestro Grupo votará favorablemente, no obstante, la que ha presentado el Grupo Popular.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, de cierre, de fijación del texto definitivo de la Proposición No de Ley presentada, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de cinco minutos, doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias. Bien, en primer lugar, agradecerle que vayan a votar a favor de nuestra Propuesta, que, realmente, lo importante para nosotros es la emergencia. Y yo le vuelvo a decir que, considerando importante eso que dice, pero no lo puedo valorar ahora mismo, porque lo tengo que leer con calma; las cosas no se pueden hacer así precipitadamente. Es posible... no, no, bien. Por eso le digo que no entramos en el debate, yo no sé los extremos, las cosas escritas después se leen, y yo quiero saber exactamente qué es lo que pone.

Pero le vuelvo a decir que en los hospitales que yo he consultado -y aquí tengo el de nuestro hospital exactamente- viene recogido todo eso que usted dice. No el nuestro, tengo varios, se los he enseñado antes. Por lo tanto, eso ya no es nuevo en los hospitales; en los hospitales existe un protocolo perfectamente elaborado por un equipo multidisciplinar que no va... o sea, que no permanece funcionando; ha funcionado mientras se ha elaborado el protocolo y ya está. Y eso es lo que hay.

Entonces, quiero decir que no me pareció tan urgente incluir todo... todos los centros hospitalarios, porque esos protocolos de los centros hospitalarios ya están funcionando. Yo, los hospitales que conozco, desde luego, tienen sus protocolos perfectamente claros, y en todos los servicios que yo conozco existe un equipo para utilizar en casos de enfermos alérgicos al látex.

Por lo tanto, creo que su propuesta, si quiere seguirla manteniendo, la estudiaremos y veremos si es tan simple como usted dice o no, pero en este momento nosotros no podemos incluirla. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. ¿Votos a favor? Bien. Dado que son la totalidad de los votos a favor, se considera aprobada esta Proposición No de Ley por asentimiento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. He pedido, por favor, al Grupo Socialista que me permitan alterar el Orden del Día, porque por motivos personales me tengo que ausentar. Entonces, se va a tratar ahora en este momento el tercer punto del Orden del Día.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 284, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la introducción en los planes de estudio de las Especialidades de Neurología Infantil y de Déficit de Atención e Hiperactividad, así como la creación en el Sacyl de una Unidad Especializada en Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de uno de junio de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta, y suscribo la amabilidad de mi Grupo Parlamentario ante una circunstancia que afecte a cualquiera del Grupo Popular, pero menos mal que he llegado a tiempo, ¿no?, porque, si no, habríamos pecado de descortesos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdone, si no hubiera llegado a tiempo nosotros hubiéramos mantenido el Orden.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Seguro que sí, faltaría más, faltaría más. Bien. La iniciativa que en nombre de mi Grupo hoy me toca... me toca, me corresponde defender, hace referencia a un grupo de población adolescente, en muchos casos ni siquiera ha alcanzado a... la adolescencia, que ocasiona serios trastornos en la convivencia familiar, que ocasiona dudas entre los padres, que ocasiona dudas entre los docentes, entre los formadores, y que en demasiadas ocasiones, pues, sencillamente, a pesar de la sensibilización progresiva que se está obteniendo en relación con esta cuestión, nadie, ni los padres, ni los educadores, ni, seguramente, el personal sanitario, es consciente de que asistimos a un problema que puede estar tasado, que puede estar evaluado, cuyo origen, pues, se encuentra en múltiples circunstancias y que, por no tener una patología exacta, definida, concreta y que puede estar recogida en un sentimiento popular generalizado de las familias de que, detrás de estos trastornos que se denominan ya de déficit de atención y de hiperactividad, pues, nos encontramos con niños, lo que decimos, demasiado movidos, demasiado trastos, que tienen no sé cuánta actividad, que suelen ser simpáticos, que a veces son difíciles de controlar, y que, por no ser conscientes del todo de que podemos estar ante una patología que debe y puede ser tratada, no se le presta la debida atención.

Y, a poco que escarbemos, a poco que investiguemos, a poco que estudiemos, nos damos cuenta de que hay patrones comunes que afectan a un número indeterminado –y algo de eso reclamamos– de población infantil en nuestra Comunidad Autónoma, que es la que nos corresponde analizar y que nos corresponde estudiar, y que, no por negligencia, no por falta de voluntad, sencillamente por desconocimiento, no estamos dando la respuesta adecuada a un trastorno que, debidamente conocido, debidamente estudiado, con la sensibilidad correspondiente, seguramente podríamos afrontar en condiciones de garantía muy superiores a las que ahora mismo prestamos, y que, por lo tanto, estaríamos contribuyendo a evitar que niñas y niños con este trastorno, pues, sencillamente, pudieran incurrir en alguna circunstancia de marginalidad y, por lo tanto, no estaríamos siendo capaces de aprovechar todas las potencialidades que niñas y niños de estas características tienen, y, al mismo tiempo, no estaríamos transmitiendo el sosiego necesario a los padres, a las familias que, sencillamente, tienen hijos o hijas de estas características, que no saben como atenderlos y que, sin embargo, son conscientes de que tienen un problema que en solitario no pueden afrontar, no son capaces de afrontar, y que reclaman de todos nosotros, que reclaman de los poderes públicos una ayuda que, además, yo creo que en este caso –y los hechos y las experiencias así lo demuestran– puede ser especialmente gratificante, porque con una atención adecuada estas niñas y estos niños pueden integrarse con absoluta normalidad en el entorno en el que les toca vivir.

La definición de este... de este trastorno, pues, está acuñada, es el trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, es decir, para que nos entendamos todos, pues, son los llamados niños o niñas hiperactivos. Son aquellos niños o niñas que son incapaces de permanecer quietos un momento, que a veces originan cierta conflictividad en el entorno en el que se relacionan, que son muy movidos, que son muy inteligentes, que son muy desobedientes, pues bueno... todos esos tópicos que... que todas y todos les aplicamos y que tienen un patrón común.

Las dificultades que estos niños... o las personas que... que sufren este déficit de... las características que suelen tener, pues guardan relación con la baja autoestima, con el elevado nivel de ansiedad y estrés, con la tendencia a la depresión, con la poca motivación, con las dificultades en las relaciones sociales, con problemas de conducta y con bajo rendimiento académico o laboral. Dense cuenta que estas características en personas adultas, pues seguramente uno mismo podría ser consciente de estas patologías, de estas dificultades, y, por lo tanto, acudir a terapias que pudieran ayudarles a combatir las, pero, en este caso, nos estamos refiriendo a niñas y niños, que, por lo tanto, no son conscientes de esa dificultad y que, como mucho, el entorno académico y el entorno familiar las aprecia, pero no saben cómo ayudar a corregirlas.

Quiero que quede constancia también que estas personas que tienen este déficit tienen –y así se les reconoce– grandes virtudes y aspectos positivos, como son la gran expresividad afectiva, como es la creatividad, la sensibilidad, la afectividad, la sinceridad, la falta de malicia, la buena intención, una gran capacidad para relacionarse y para convencer, y son muy intuitivos y de pensamiento muy rápido, lo que a veces les hace ser, precisamente, irreflexivos, lo que a su vez ocasiona inconvenientes en el medio académico y –¿cómo no?– en el medio familiar. Bien.

En virtud de esta circunstancia que hemos podido conocer –me consta que de... el Gobierno Regional ha tenido ocasión de conocer también, seguramente, sus estudios previos y... y de la Administración sanitaria, pues, habría investigado ya algo en relación con este asunto–, pero en virtud de la iniciativa que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista –consecuencia del conocimiento que hemos tenido oportunidad de tener a... a través de asociaciones y de personas que... afectadas y, en cualquier caso, sensibilizadas con esta... con este trastorno se dirigieron a nosotros–, a raíz de la presentación de la... de la iniciativa, pues se han experimentado algunos avances. Por lo menos parece que hay una cierta toma de conciencia de que podemos estar asistiendo a una patología, por llamarla de esta manera –o dejémoslo en... en trastorno–, que afecta a un número indeterminado, indefinido, de niñas y niños en nuestra Comunidad Autónoma; ha existido algún congreso ya de estudio para adoptar iniciativas que traten de paliar y de corregir esta... esta situación.

Quiero que sepan que hay asociaciones en nuestra Comunidad Autónoma muy sensibilizadas con este trastorno, que, a su vez, han iniciado un proceso de federación en el conjunto de la Comunidad Autónoma para que esto no sea una cosa que afecte solo a una provincia, sino que las asociaciones sensibilizadas con esta cuestión, que trabajan en distintas provincias, están también en un proyecto regional para tener, en fin, una mayor legitimidad a la hora de reclamar de las Administraciones Públicas una atención específica relacionada con este trastorno.

Y, en fin, nuestra Proposición No de Ley, pues, se concreta en diez aspectos, en algunos de ellos, pues, nos consta que se está trabajando, pero son diez... diez recomendaciones que permitimos hacer, que persiguen, lo primero, la anticipación de la patología –si es posible anticiparla– desde el punto de vista educativo; también desde el punto de vista asistencial; desde el punto de vista formativo de los docentes; también del personal asistencial que, en determinadas ocasiones, tiene que atender tanto a las personas que sufren este trastorno como a los familiares que están vinculados a ellos. Qué duda cabe que quizá aquí hay un sobreesfuerzo económico de las familias que desde el ámbito de la Administración Regional deberíamos atender.

Y yo creo que en el fondo... vamos, en medida... estos diez mandamientos se resumen en dos, ¿no? Es decir, seamos conscientes -¿eh?-, seamos conscientes de que existe un problema que afecta a un número indeterminado de personas, y seamos conscientes también de que este trastorno, debidamente definido, anticipándonos a él y con la correspondiente atención sanitaria, en su caso, estaríamos prestando un servicio importante a un número muy importante, a su vez, de familias y, sobre todo, de niñas y niños que, de no ser atendidos, pueden caer en circunstancias de marginación progresiva que nadie deseamos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra por Grupo... por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Canto Benito Benítez.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. En el día de hoy sometemos a debate una Proposición No de Ley relativa -como bien ha dicho el Parlamentario Proponente- acerca del Déficit de Atención e... Hiperactividad en niños adolescentes, trastornos cuyas características he creído importante, en un principio, analizar muy someramente, a efectos de poder llegar a entender el abordaje terapéutico, que en última instancia es lo que se está debatiendo en esta Propuesta de Resolución.

Estamos hablando de un trastorno complejo; complejidad que viene dada por el gran impacto, no solamente al niño adolescente y posteriormente adulto, en sus esferas cognitiva, emocional y social, sino también al gran impacto que produce en las familias que tienen estos hijos.

Complejidad del proceso o del trastorno que viene dada también por la constelación de los síntomas, que varían desde la casi normalidad hasta desórdenes importantes -emocionales y de comportamiento- que, en muchos casos, dificulta un diagnóstico precoz. De hecho, según los expertos, los niños con trastorno de hiperactividad y déficit de atención no difieren de la población general en la mayoría de las tareas psicológicas. Por tanto, en muchas ocasiones, los test psicológicos a los cuales son sometidos estos niños con sospecha del trastorno de Déficit de Atención y de Hiperactividad dan falsos negativos en un 30% de los casos.

Complejidad del proceso debido al conocimiento parcial de su etiología, dado que hoy se sabe que sí, que es un tratamiento neurobiológico, producido por una alteración bioquímica, y que hoy por hoy se está diciendo que su origen es fundamentalmente de origen genético, como factor primordial en la etiología de esta... de este trastorno, no olvidando, por supuesto, la

comorbilidad de otra serie de procesos o factores, como son los psicosociales y biológicos.

Complejidad del trastorno, dada la heterogeneidad de su sintomatología; síntomas que surgen antes de los siete años, aunque su diagnóstico suele hacerse entre los ocho y diez años, cuando la exigencia de una escolaridad formal permite la expresión total de sus síntomas. Síntomas que van -como usted muy bien ha dicho- desde el déficit de atención, hiperactividad, impulsividad, insuficiente rendimiento escolar, problemas conductuales, dificultades de aprendizaje, fracaso escolar, abandono de los estudios, ansiedad y depresión.

Complejidad que viene dado, también, por su valoración diagnóstica. Y somos conscientes que esta valoración diagnóstica, en un principio, se realiza a nivel del núcleo familiar y en el centro escolar por parte de los profesores, los cuales, y según estudios realizados por expertos... y aquí tengo un informe, un estudio monográfico en relación con el Déficit de Atención e Hiperactividad en el niño y adolescente, que si ustedes luego lo desean se lo trasmite. Bien. Trastornos o... niños que, una vez que se sospecha la posibilidad de que padezcan ese tipo de trastornos, este comité de expertos dice que deberán ser remitidos directamente al pediatra de Atención Primaria. Pediatra de Atención Primaria que, por su continuidad y accesibilidad en el cuidado, podrá, junto a los padres y los profesores, coordinar las intervenciones y monitorizar la evolución y seguimiento de las actuaciones. Pediatra de Atención Primaria... -y, vuelvo a repetir, no lo digo, lo dicen un comité de expertos-, pediatra de Atención Primaria que deberá valorar la derivación de estos niños con supuesto trastorno de hiperactividad y de déficit de atención a los equipos de salud mental -integrados por psicólogos, psiquiatras y neurólogos-, según la complejidad y comorbilidad que presenta el paciente, así como de la experiencia y conocimiento del propio pediatra.

Derivaciones a los equipos de salud mental que se deberán de realizar solamente en casos concretos, según ellos especifican, como son: diagnósticos dudosos, comorbilidad con tratamientos psiquiátricos, fracaso en el tratamiento farmacológico -que es conocido por los estudiosos en el tema que el medicamento de primera elección es el metilfenidato- y aparición de tics en estos tratamientos psicológicos.

La derivación a los neurólogos -que en muchos casos debe de llevarse a cabo- tan solo se deberá de producir cuando existen signos de focalidad neurológica o clínica, sugestiva de trastornos convulsivos o degenerativos.

En definitiva, los expertos concluyen que es importante una coordinación entre padres, profesores, pediatras de Atención Primaria y psicopedagógicos, a

efectos de desarrollar planes integrales de intervención a nivel escolar y a nivel domiciliario; planes donde, por supuesto, no se descarta el tratamiento farmacológico y el diagnóstico por parte de especialistas de los equipos de salud mental.

Tras esta larga pero, yo creo... bueno, aclaradora introducción, quiero dejar claro una serie de conclusiones y puntos claves que -vuelvo a repetir- el comité de expertos de la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía ponen de manifiesto.

Y dicen: "Puntos clave. Déficit de Atención e Hiperactividad en el niño y adolescente. Los niños que presentan déficit de atención, hiperactividad, impulsividad, insuficiencia del rendimiento escolar o problemas de conducta deben de ser valorados por el pediatra de Atención Primaria. Su seguimiento será llevado por el pediatra de Atención Primaria, y su... quien será el que determine la derivación, de acuerdo con la comorbilidad, a los equipos de salud mental, esto es, a neurólogos y psiquiatras". Habla del tratamiento farmacológico como punto fundamental y punto clave, y se realizará también, como punto clave, un seguimiento periódico para valorar la evolución clínica, psicosocial y el rendimiento académico.

En definitiva, creo que es un matiz importante, en el sentido que en el tratamiento de ese tipo de trastornos se implica de forma directa -y no lo vuelvo a repetir, lo dicen los expertos- al pediatra de Atención Primaria, no quedando exentos, por supuesto, los equipos de salud mental. Pero vuelvo a repetir el papel importante que se le da a los pediatras de Atención Primaria.

Habida cuenta de los antecedentes que he descrito, y en consonancia con el Informe de Salud 21 de la Oficina Regional Europea de la OMS, que, entre sus objetivos prioritarios, incluye la mejora del bienestar social... o, mejor dicho, psicosocial de la población y la oferta de servicios mejores y más eficaces a las personas con problemas de salud mental, la Junta de Castilla y León -y me imagino que ustedes estarán en conocimiento de ello-, a través de la Estrategia Regional sobre la Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, aprobada por Acuerdo 5 del año dos mil tres, de veinticuatro de abril, pretende establecer las bases de las más adecuadas... de una mayor adecuada atención a este problema de salud -concretamente al tema de salud mental- en nuestra Comunidad Autónoma, con la doble finalidad de impulsar nuevas actuaciones e integrar y coordinar en un marco común todas aquellas que, formando parte de otros programas o planes, inciden en el ámbito material de la atención a los problemas de salud mental.

Esa Estrategia Regional hace referencia específica a las necesidades de prestar atención a determinados colectivos, y concretamente al colectivo infanto-juvenil.

Quiero hacer referencia a una serie de líneas estratégicas que me parecen esclarecedoras a la hora de analizar los diferentes puntos que ustedes presentan en su Proposición No de Ley. Entre las líneas estratégicas quiero resaltar una de ellas... la primera, que se establece en su objetivo primero, en referencia al impulso de actuaciones preventivas y de promoción de la salud mental, estableciendo programas y protocolos de prevención primaria y secundaria de los trastornos mentales, tanto en atención primaria como especializada. Y dice: "Dirigidos, entre otros ámbitos, a la población infantil y juvenil de riesgo".

Objetivo tercero: desarrollar mapas de asistencia psiquiátrica; en este caso, con el desarrollo de equipos y/o programas de psiquiatría infanto-juvenil, que ejercen las funciones propias de los equipos de salud mental en el ámbito de la población menor de dieciocho años.

En este momento, se han puesto en marcha ocho equipos de salud mental infanto-juvenil, en Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid este, oeste, y Zamora. En el resto de provincias, y, concretamente, en Palencia, Ponferrada y Soria, se están llevando a cabo la implementación de programas específicos de psiquiatría infanto-juvenil, a su vez que se están especializando algunos de los integrantes de esos equipos de salud mental, a efectos de que atiendan los problemas de... psiquiátricos y de salud mental de la población menor de dieciocho años. No olvidando que la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Junta de Castilla y León se está produciendo o se pone de manifiesto el interés por incrementar la accesibilidad de los recursos sanitarios asistenciales; y me refiero a la incorporación de psiquiatras y psicólogos en los centros especializados... de especialidades de las zonas rurales y a los equipos de salud itinerantes, que se desplazarán por los diferentes centros de salud del área de salud de cada una de las provincias.

No tengo que recordar, yo creo que... pero sí me parece interesante, que está prevista la apertura de una unidad de hospitalización infanto-juvenil de referencia regional para la atención psiquiátrica, en donde tendrían cabida, por lo tanto, todos aquellos niños y adolescentes que sufrieran un proceso de trastorno de hiperactividad y déficit de atención; trastorno que, por otra parte, tiene que seguir un diagnóstico exacto, según el DSM-III-IV, cumpliendo los ítems concretos en materia de déficit de atención, ítems en materia de hiperactividad e ítems en materia de impulsividad. Debemos de evitar, ante todo, falsos negativos o falsas positividads.

Por tanto, esta Procuradora, y el Grupo Parlamentario al que represento, no acepta -o rechaza- los puntos segundo y tercero que hacen ustedes referencia en su Propuesta de Resolución, dado que entendemos que la

Junta de Castilla y León cuenta con recursos suficientes en materia de salud mental infanto-juvenil en toda nuestra Comunidad, tanto por los ocho centros que se están... equipos que se están... ya están funcionando como los programas específicos en este área.

Por otra parte, también creemos... y rechazamos los puntos dos y tres, dada la inexistencia de criterios clínicos y organizativos que justifiquen la creación de una unidad específica en materia de trastornos de hiperactividad y déficit de atención.

En relación con el apartado octavo y noveno, a los cuales hacen referencia en relación a fomentar la difusión de esta problemática a todos los niveles de la sociedad para un conocimiento de la misma, ello revierte... para que revierta en un trato más adecuado de los afectados y, por lo tanto, se ayude a las familias, así como establecer -como ustedes indican- programas de anticipación en la detección de esta problemática, detección precoz de esta problemática, cabe decir lo siguiente: en la línea estratégica primera de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Junta de Castilla y León se establece, y se establece como objetivo prioritario, impulsar actuaciones preventivas y de promoción de la salud mental.

La Junta de Castilla y León, a través de la publicación... -en ocasiones también criticada la partida presupuestaria que dedicamos a estas publicaciones-, pero en este caso con la publicación *La Salud desde el principio. Guía de Salud Materno Infantil*, que se entrega a todas las madres que dan a luz en centros sanitarios públicos y privados de Castilla y León, incluye, desde su edición del año dos mil tres, un apartado específico a hiperactividad infantil. Este apartado incluye la descripción del síndrome y las manifestaciones precoces que deben hacer sospechar su existencia a la madre o al padre, además de información sobre las consecuencias de no actuar sobre el mismo, y una serie de recomendaciones sobre pautas familiares de actuación.

Por lo tanto, se consideran, igualmente, rechazados estos puntos octavo y noveno, debido a que se da una adecuada respuesta a la estrategia de difusión del conocimiento y anticipación en la detección, que se sugiere en su Proposición No de Ley.

En cuanto a los puntos primero, tercero, sexto y séptimo, esta Comisión no... no es competente, no se pronuncia, puesto que creemos que será objeto de debate, o debería ser objeto de debate en la Comisión de Educación. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea el Grupo Proponente consumir un turno en contra, o de réplica? Tiene cinco minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Espero no consumirlos. La verdad es que le doy... le doy las gracias, ¿no?, porque tengo la sensación -y espero no... no llamarme a engaño- de que usted, a la vista de esta iniciativa, pues se ha documentado sobre ella y ha hecho... (No, no es habitual, no haga gestos ostensibles, porque no es habitual). Es decir, ustedes están... -el señor Santamaría lo sabe muy bien-, están ustedes muy acostumbrados a decir que no porque no y tal. Y yo creo que, en este caso, pues usted ha procurado documentarse al respecto, y seguramente ambos hemos aprendido; y, por lo tanto, una parte de contribución a... a sensibilizarnos sobre un problema del que demasiado a menudo no se es consciente... por lo menos, eso lo estamos consiguiendo. Y, además, ha tenido una primera parte de su intervención, de diagnóstico; bien, la podemos compartir.

Yo creo que las motivaciones que a uno y a otra nos han llevado a esto es que, efectivamente, reconocemos que ahí hay una... un trastorno que ocasiona dificultades, que es -hasta el momento- difícilmente perceptible por parte de las familias, que es inicialmente, también, difícilmente perceptible por parte de los docentes; y que, por lo tanto, nos correspondía a todos tratar de poner sobre la mesa de que hay unos parámetros comunes que afectan y que son coincidentes, y que, por lo tanto, podemos estar asistiendo a algo muy parecido a una patología que, seguramente, no es coincidente en todos sus síntomas, pero que tiene unos parámetros comunes.

Por lo tanto, tenemos un... un problema. Mire, si... Yo creo que hay una diferencia de matiz en lo que usted argumenta y lo que yo he pretendido, y yo creo que una cosa no excluye la otra. Es decir, usted ha puesto énfasis en el tratamiento digamos psiquiátrico... (y pido disculpas por si no utilizo adecuadamente las... las expresiones, porque no... no soy dominador de ellas); pero, bueno, el tratamiento asistencial -yo identifiqué el tratamiento de psiquiatría al tratamiento asistencial-, cuando nosotros hemos pretendido poner el énfasis en el tratamiento preventivo.

Es decir, yo creo que aquí más que el tratamiento asistencial... -y ha insistido mucho en la puesta en marcha de unidades de psiquiatría infanto-juvenil, ¿eh?-, bueno, pero, y con carácter previo, antes de tener que recurrir a tratamiento asistencial, ¿no podíamos hacer algo más, eh? ¿No podíamos contribuir a esa tarea pedagógica de sensibilización de los docentes, también de las familias, para evitar que niños o niñas de estas características tengan que ser tratados desde el punto de vista psiquiátrico?

Me veo obligado también a recordar aquí que, en virtud de los informes, aparentemente rigurosos -y seguramente lo son-, que usted ha esgrimido aquí,

¡claro!, no es precisamente en relación con el tratamiento de las enfermedades mentales donde nuestra Comunidad Autónoma pueda sentirse más orgullosa. No tenemos más que recurrir a los informes anuales del Procurador del Común; y el Procurador del Común, persona absolutamente sensible y respetada por todos nosotros, ha puesto énfasis muy a menudo sobre que el tratamiento de las enfermedades mentales en nuestra Comunidad Autónoma no es el adecuado.

Y yo creo que, por tratarse de... de un síndrome que afecta fundamentalmente a la población infantil y juvenil, quizá está en la prevención el remedio que todos debiéramos explorar, más que en la atención médica, en la atención posterior; sin renunciar a ninguna. Pero, quizá, quizá, si algunos de los planteamientos que nosotros hacemos en esta iniciativa, insistiéramos en ellos, profundizáramos en ellos, y tuviéramos la capacidad de -con carácter preventivo-, sobre la base de la formación, sobre la base de las unidades especializadas, sobre la base del conocimiento que deben tener los docentes que desarrollan su tarea profesional con la población infantil y juvenil, y al mismo tiempo, ¿eh?, con una tarea de sensibilización suficiente con las familias... que se trata...: "No, mire usted, es que no... no tiene un problema que sea de ustedes solos (los padres). No, mire, es que este problema está estudiado, está analizado, tenemos pautas de comportamiento que pueden ser compartidas y que, por lo tanto, a ustedes les van a ayudar". Seguramente, con carácter preventivo, podíamos estar ahorrando lo que supone el tratamiento en unidades psiquiátricas. Porque aquí también hay un valor, ¡hombre!, que no podemos engañarnos, que, ¡claro!, a cualquier madre, a cualquier padre, el que a una niña o un niño, pues le dicen que hay que tratarle en una unidad de salud mental... bueno, es duro; y a lo mejor el problema no es del niño que tiene hiperactividad, sino de los padres a los que se les lleva.

A nosotros nos parece que, en este caso, lo que nosotros hemos pretendido es ayudar a generar un... a no llevarnos a la convicción de que estamos hablando de enfermos; sino que aquí de lo que se trata es de que hay unas niñas y unos niños que necesitan que se les estimule en su proceso de socialización y en el control de los impulsos que no son capaces de controlar. Es lo que nosotros pretendemos reclamar del Gobierno Regional; es decir, no es solo, ¿eh?, no es solo en las unidades de psiquiatría, no es solo... Por cierto, ahora ha anunciado usted aquí la puesta en marcha de unidades. Eso es el reconocimiento implícito de que estábamos asistiendo a un déficit importante de unidades de psicología infantil. Si fuéramos capaces de generar una interrelación entre los padres, entre el colegio y el centro de salud, seguramente estaríamos dando con la clave para ayudar a resolver este asunto.

Y termino diciéndole: usted ha hecho referencia al origen genético de esta... de este trastorno. Por favor, entonces, eso lo podemos explorar y lo podemos anticipar; me parece a mí. Me parece a mí: si tiene un origen genético, creo que podemos explorar y podemos anticipar.

Nosotros hemos tenido la ocasión de debatir este asunto; nos alegramos infinito de que algunos aspectos que se recogen en nuestra Proposición No de Ley comiencen a estar explorados por el Gobierno Regional; nos parece que con esto estamos ayudando a conocer, a saber más y a ayudar a familias, y, sobre todo, a niñas y niños que pueden verse afectados por este... por este trastorno; mantenemos nuestra Proposición No de Ley, ya...

Y, por cierto, mire, aquí nosotros no estamos instando a una Consejería en concreto, ¿eh? Nosotros estamos instando a la Junta de Castilla y León. Por favor, no se escude en que no está usted en condiciones de responder respecto del punto de vista formativo, académico, universitario, docente, de cómo afrontar esta materia, porque sí está en condiciones. Es decir, lo mismo que usted ha consultado el aspecto sanitario de esta... de este trastorno, sin duda, a la vista de la Proposición No de Ley, usted podía haber consultado también el... las posibilidades académicas para combatir esto.

Y las Cortes de Castilla y León no instan nunca a una Consejería, ni a una Dirección General, ni a un Secretario General, instan a la Junta de Castilla y León. Y si asumimos que aquí hay una mezcla de déficit formativo con déficit asistencial, podíamos, seguramente, instar a la Junta de Castilla y León, conjuntamente, a que, desde un punto de vista y desde el otro, este síndrome pudiera ser atajado.

Insisto, yo le agradezco que... que creo que ustedes se han tomado esto en serio. Bueno, dicen que no porque tienen que decir que no -nos parece bien-; pero creemos que hablar de esta cuestión, y seguir hablando en el futuro y recordarles que hay una tarea preventiva que podemos hacer, que seguramente sería tremendamente eficaz, es el mejor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo; tiene otro turno.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. (Ya sé que tiene prisa, no se preocupe).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, Señoría. Vamos a ver, agradezco su tono de

intervención, ante todo. Y sí me queda a mí la sensación, después de su intervención, que yo creo que hemos entendido, una vez leído su Proposición No de Ley y su Propuesta de Resolución, que usted ha cambiado en este momento. Es decir, estamos hablando... aquí se está hablando todo de tema asistencial -y yo he creído entender a lo largo de tal...-, solamente se habla de prevención en la primera parte, en la introducción de... y en la exposición de motivos... de los Antecedentes de la Propuesta de Resolución; por lo tanto, yo me he ido más a un tema asistencial. Punto primero.

Estoy totalmente de acuerdo en que lo ideal en todo tipo de enfermedades, como incluso el cáncer, es el prevenirlo, ¿eh?, y hacer un tratamiento y un diagnóstico precoz, y una prevención correcta. Estamos hablando del origen indefinido de la etiología, que no está clara, que se habla de factores genéticos. Efectivamente, eso participa más del tema de investigación, y, por lo tanto, no... en este momento, creo que la exposición que usted hace en su Propuesta de Resolución -vuelvo a repetir- no tiene nada que ver con el tema asistencial, que yo creo que era... que yo he entendido y que mi Grupo ha entendido así, sino también con el tema preventivo. Al haber origen genético, entiendo que el tema de prevención es un tanto dificultoso.

En cuanto al tema asistencial, al que usted hace referencia, vuelvo a repetir -y le agradezco que se haya dado cuenta de que he intentado informarme a través de estudios del comité de expertos-, ellos hablan, como fundamental en el tratamiento de estos niños con trastornos de déficit de atención y de hiperactividad, del pediatra, que deberá actuar conjuntamente y desarrollar programas integrales de intervención... -y lo leo, porque... a referirme a lo que he leído en mi primera intervención- programas integrales de intervención que actúe a nivel familiar en el ámbito escolar y directamente con los niños, como usted muy bien dice. Es decir, se pretende y se intenta potenciar eso.

En cuanto a que los niños no deben de estar integrados en equipos de salud mental de adultos, totalmente de acuerdo; y, de hecho, desde el año dos mil tres se han puesto en marcha ocho equipos de salud mental infanto-juvenil, y se va a poner en marcha y se va a abrir una unidad de hospitalización infanto-juvenil de ámbito de actuación regional.

Y por último, y por no extenderme demasiado, Señoría, yo no digo que no por decir no. Yo creo que le he argumentado suficientemente el por qué no.

Primero, su Proposición No de Ley, para mi forma de ver, tiene un defecto en su forma y en su... y en el fondo. En la forma, vuelvo a repetir, es decir, usted... yo, aquí, en la Comisión de Sanidad, creo que debo de estar capacitada para hacer referencia a los puntos...

(¿Sí, señor Crespo? Sí). ... para hacer referencia a los puntos concretos que se pueda someter a la Comisión de Sanidad. Eso, el resto de puntos a debatir, que creo que corresponden a la Comisión de Educación, yo no estoy haciendo referencia a la Consejería, estoy refiriéndome a la Comisión de Educación, que es la que debe debatir sobre estos temas. Pero, no obstante, como soy miembro de la Comisión de Educación, también le traigo respuesta a ese tema. Y, mire, le digo que en primer lugar, y sobre el punto primero de su Resolución, es necesario indicar que los planes de estudios de las carreras, a los cuales usted hace referencia, dependen de la autonomía universitaria de la que disfrutan los centros educativos superiores, y que es la Junta de Castilla y León, y la Administración Educativa regional siempre ha intentando mostrar el máximo de respeto.

En relación con el punto tercero, he de decir que la Consejería de Educación cuenta con equipos de orientación educativa y psicopedagógica y con departamentos de orientación dotados de psicología... de especialistas en psicología y pedagogía.

En relación con su punto sexto, procede indicar que el Plan Marco de Atención Educativa a la diversidad para Castilla y León establece planteamientos y compromisos de carácter general. No obstante, las necesidades educativas de los alumnos afectados por el déficit de atención e hiperactividad serán consideradas dentro del proceso de planificación específica.

En cuarto lugar, y en relación con el punto séptimo de su propuesta, cabe señalar que el Plan Regional de Formación del Profesorado de Castilla y León contiene un apartado específico relacionado con la detección de necesidades formativas. El Plan de Formación nace en el centro educativo, y son los distintos agentes del sistema educativo los que intervienen en la detección y análisis de las necesidades formativas del profesorado, teniendo en cuenta la existencia en cada uno de los centros de formación del profesorado e innovación educativa de un asesor que atiende específicamente esta línea de actuación, que se encuentra directamente relacionada con la atención a la diversidad.

Por último, es preciso... es preciso indicar que, bajo la denominación de "hiperactividad en el aula, cómo trabajar eficazmente con alumnos y familias", se han desarrollado en Castilla y León actividades que ya recogen lo manifestado en la proposición de referencia.

En definitiva, con esta contestación en materia del tema educativo, queda... creo que doy cumplida respuesta a todos y cada uno de los puntos de su Propuesta de Resolución, aunque también creo que, en este momento, rechazar o aprobar los puntos... toda... la totalidad de los puntos, no es tema de nuestra competencia. Por lo tanto, creo, y mi Grupo así lo considera,

que debemos de rechazar su Propuesta de Resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. ¿Ve cómo tenía usted la respuesta también para el aspecto educativo de esta cuestión? Bueno, pues no tiene ninguna necesidad de utilizar retrucos parlamentarios.

Mire, esta mañana, en la Junta de Portavoces, hablábamos de esto, ¿no? De verdad, cuántas veces se empeñan ustedes en... en concretar lo que no se puede concretar. Las proposiciones no de ley sencillamente marcan orientaciones políticas al Gobierno Regional, no tienen ni vinculación jurídica, ni son mandatos administrativos; sencillamente, las Cortes de Castilla y León, en uso de sus atribuciones, a través de las proposiciones no de ley, marcan orientaciones políticas al Gobierno Regional; y, por lo tanto, al no tener componente administrativo, estas Cortes Regionales, estos Procuradores, todos ustedes y nosotros podemos opinar en esta Comisión sobre cualquier aspecto que consideremos que tiene interés para la Comunidad.

Bien. Dicho eso, yo creo que en relación con esta materia nos correspondía iniciar una tarea de sensibilización al respecto. La mera presentación de la iniciativa por parte del Grupo Socialista hizo reaccionar al Gobierno Regional, que financió... financió un encuentro de un movimiento incipiente de asociaciones de familiares vinculados con esta... con este trastorno. Inmediatamente, el Gobierno Regional, a la vista de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pues yo creo que fue consciente de que existía una carencia, primero, formativa y, luego, asistencial, en relación con algo que se sufre por muchas niñas y niños y que se sufre por muchas familias, y de lo cual no se es consciente. En la medida que contribuyamos a esa tarea de sensibilización y, al mismo tiempo, en la medida que ustedes asuman que hay... que ha habido...

Estamos hablando de que ustedes van a poner en marcha unidades... o se están poniendo en marcha unidades de... de psiquiatría infanto-juvenil en el año dos mil tres.

Fíjese, esta iniciativa es de mayo del... del dos mil cuatro. O sea, no andábamos tan desencaminados a la hora de reclamar actuación en esta... en esta materia. En la medida que ese objetivo se vaya consiguiendo, se va consiguiendo, pues yo creo que estamos prestando un servicio.

Mire -y termino ya con ello-, es decir, el aspecto asistencial... al aspecto asistencial estamos obligados cuando el problema está detectado. Lo que cabría esperar de la Administración Sanitaria y de la Administración Educativa de Castilla y León es que tuviera capacidad de prevenir, tuviera capacidad de anticipar. Y el fondo de nuestra iniciativa es sugerir, es pedir, es reclamar al Gobierno Regional capacidad de anticipación y de prevención para evitar que niñas y niños, padres y madres afectados por este trastorno sencillamente tengan que acabar recurriendo a las unidades de salud mental. Eso es lo que querríamos evitar; si lo acabamos consiguiendo o no, lo veremos. De momento, ustedes hoy, en el aspecto preventivo, pues no han dado un paso adelante, sí parece que quieren darlo en el aspecto asistencial, ¿eh?; y en el aspecto educativo primero se declararon incapaces de manifestar una opinión para luego reconocer o decidir o sugerir que estaban en ello. Bien, es su forma de entender las cosas, yo creo que cabe hacer algo más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Pasamos al punto segundo.

(Yo pido disculpas a la Comisión, pero me tengo que ausentar. Muchas gracias).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Dado que la Señora Secretaria se encuentra ausente, pues es la Proponente o parte interviniente en el tercer punto del Orden del Día, voy a dar lectura al mismo.

Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley número 284, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la introducción de planes... perdón, me he confundido. Pido disculpas, porque dada la alteración del Orden del Día...

Bien, es el segundo punto del Orden del Día, que en este momento se está... es el tercero. Efectivamente, gracias.

Segundo punto del Orden del Día, en este caso tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 181, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Antonio Losa Torres y don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata del Centro Sanitario y Social del Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo del dos mil cuatro".

Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, Señora Presidenta. Bien. Esta es una iniciativa que se registra el dos de marzo de dos mil cuatro, pero que está plenamente vigente y... y de actualidad.

Voy a hacerles un poco de historia de lo que ha sido la trayectoria de este centro sociosanitario, que desde mil novecientos noventa y ocho, en que se aprobó la construcción de este centro sociosanitario, al veinte de enero de dos mil, en respuesta escrita a la pregunta formulada por este Grupo Parlamentario, y el Consejero manifiesta que la idea se concreta en un compromiso entre el Insalud, el Ayuntamiento y la Administración de Castilla y León y que se enmarca en el... dentro de un protocolo de colaboración con el Ministerio de Industria y Energía, dentro de los proyectos Miner.

El proyecto de ejecución se plantea... se establece en un plazo de veinte meses, y considera que tiene que tener como equipamiento o como servicio un área de atención social y un área de atención sanitaria con diferentes servicios, además de unos servicios centrales y generales y servicios complementarios y bloque quirúrgico para cirugía menor.

El veinte de mayo de dos mil dos, también en otra pregunta escrita a este Grupo... al Grupo Mixto en este caso, el Consejero de Sanidad dice que el Centro Sociosanitario de Villablino se encuentra pendiente de recibir las obras por parte del Ayuntamiento, que la parte sociosanitaria contará con ochenta y dos plazas, y que iba a tener una serie de especialidades como traumatología, toxicología, odontología, fisioterapia, radiología, oftalmología, otorrinolaringología, medicina interna, cirugía general, y que iba a realizar intervenciones de cirugía menor; también iba a contar con matrona, pediatra, médico de familia y enfermera.

El doce de febrero de dos mil tres, el Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social responde en el Pleno a una... a una pregunta del Grupo Socialista y dice que va a tener cuatro actividades en materia de Atención Primaria, casi quince especialidades en Atención Especializada, diversas técnicas de diagnóstico, cirugía mayor ambulatoria, telemedicina y así como estancias diversas de uso sociosanitario en el centro.

El veintiséis de febrero de dos mil tres, en respuesta escrita a la pregunta también del Grupo Socialista, el Consejero vuelve a afirmar que la apertura del Centro

está prevista en el primer semestre de dos mil tres y que iba a contar con una serie de especialidades mucho más amplias de las que les he relatado antes, y que el resto de ellas se iban a prestar en el plazo de un año desde la apertura de este centro, que iba a estar integrado en la red de centros del Sacyl y que iba a prestar servicio a la zona básica de Villablino, aunque con carácter voluntario iban a poder recibir asistencia aquellos pacientes que procedieran de otros municipios que estuvieran limítrofes. La financiación se iba a realizar con cargo a los Presupuestos Generales, y su funcionamiento se iba a regir por la normativa vigente.

Por fin, el treinta y uno de marzo de dos mil tres -dos meses antes de las elecciones autonómicas- se inaugura este centro, y en el folleto informativo dice que las características de la zona, unidas a la elevada dispersión de los asentamientos de la población, necesitan una respuesta adecuada de las Administraciones Públicas, que, por lo que se refiere a la asistencia sanitaria, se traducen en acercar a la población la prestación de unos servicios sanitarios de calidad. Se describen los recursos humanos de la Atención Primaria, y se anuncia la cartera de servicios, que estará compuesta... de la que va a estar compuesta la Atención Especializada; además, se complementa con una unidad móvil de TAC y resonancia magnética y un servicio de emergencias equipado con helicóptero y soporte vital básico; se anuncian, así mismo, sesenta plazas asistidas y centro de día dentro del apartado de servicios sociales.

En febrero de dos mil cuatro hay presión social ya porque la gente y la población de la zona de Laciana está cansada del retraso de la puesta en marcha al cien por cien de este centro, y se realizaron movilizaciones que llevaron al desbloqueo de la situación en la que se encontraba este centro.

Por lo tanto, desde mil novecientos noventa y ocho, en que se aprueba la construcción de este centro sociosanitario, hasta el treinta y uno de marzo, como les decía, este centro sociosanitario ha pasado por una serie de anuncios por parte de la Junta de Castilla y León que fueron transformando el proyecto inicial en lo relativo a las prestaciones que iba a ofrecer esta infraestructura.

El aumento de servicios que los distintos responsables de la Junta iban anunciando era recibido positivamente por la ciudadanía, si tenemos en cuenta que, para muchos aspectos de la atención sanitaria, los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Laciana que precisan atención sanitaria tienen que acudir a la ciudad de Ponferrada.

A día de la fecha, y a pesar de las manifestaciones del Consejero en su comparecencia del once de marzo de dos mil cuatro, a petición de este Grupo, el centro sigue sin funcionar al cien por cien.

Por eso, y derivado de toda... estos antecedentes que le digo, nosotros traemos una Propuesta de Resolución donde se insta a la Junta de Castilla y León a que con carácter inmediato se ponga en marcha el centro sanitario y social del valle de Laciana en Villablino (León), con el fin de que en el primer semestre de dos mil cuatro... (les pido que tengan en cuenta que esta fecha, lógicamente, debido a la lentitud y al retraso de la actividad parlamentaria, y a que, debido a un acuerdo que llegamos tanto el Portavoz de la... del Partido Popular como con esta Procuradora, teniendo en cuenta cuándo se realizó la comparecencia del Consejero y que, bueno, pues, por esa cortesía parlamentaria, decidimos darle tiempo a que pudiera solucionarse este tema, por eso influye también en el retraso de esta iniciativa), pero que entendemos que perfectamente podría estar aplicable en este... en esta primera etapa de dos mil cinco, y que pedíamos que pudieran funcionar a pleno rendimiento una serie de servicios que se habían ido prometiéndolo a lo largo de todos estos años, desde el año dos mil... mil novecientos noventa y ocho -como les decía-, en lo que se refiere a Atención Primaria, y que hay algunos de ellos que todavía están sin poner en marcha; en lo que se refiere al servicio de emergencias con soporte vital básico y helicóptero, que sabemos que eso está puesto, pero que todavía falta el helipuerto para el helicóptero; como la unidad móvil de TAC y resonancia magnética, que todavía no están funcionando; así como los servicios sociales necesarios para que puedan funcionar y se pueda prestar atención a sesenta plazas asistidas y centro de día. Esperando que esta iniciativa sea aprobada, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Yo, pues simplemente aclarar, como Presidenta en funciones, que en muchas ocasiones la lentitud o el retraso del Orden del Día que lleva cada Comisión es muchas veces porque hay muchos puntos del orden del día, pero me consta que la Presidenta y el Portavoz de esta Comisión llevan un orden riguroso según el orden de entrada y registro de entrada de las proposiciones... de las PNL o propuestas de resolución.

En definitiva, yo creo que es de las Comisiones que más se reúnen y que tienen más actividad parlamentaria. Por lo tanto, el retraso y la lentitud en muchas ocasiones no es culpa de la propia Comisión, ni del Presidente ni del Portavoz, que dan cumplida aceleración al... y reúnen en cuanto pueden a esta Comisión.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Me permite, señora Presidenta. Probablemente no me ha entendido en la explicación que he dado. He aludido también a un acuerdo al que habíamos llegado el Portavoz del Partido Popular con esta Procuradora para retrasar esta iniciativa en consideración a la comparecencia del Consejero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Bien. Aclarado el tema, y se lo agradezco. Bien, se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 565 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y, en consecuencia, para defender dicha Enmienda tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy bien, Señoría, como bien nos ha relatado en su exposición, esta Proposición No de Ley, pues, ha dado lugar, durante algo más de un año, pues a una serie de iniciativas, tanto preguntas orales como escritas, como comparecencias, como PNL, hablando de la puesta en funcionamiento de este Centro Sociosanitario del Valle de Laciana, concretamente, en la Zona Básica de Salud de Villablino.

Un centro que, fundamentalmente, pues daría cobertura, sobre todo, a dos municipios de esa zona, como es Villablino y Palacios del Sil, de aproximadamente unos dieciséis mil habitantes, y, lógicamente, pues es una zona que hay una dificultad de accesibilidad importante, sobre todo, a la... a los centros de asistencia especializada del área. Y luego también es una zona, pues, con unas peculiaridades como pueden ser, pues los accidentes laborales o la patología de la población por la actividad minera, que es fundamental en esta zona del Valle de Laciana.

Pues bien, fruto de todo ello, pues para mejorar este tipo de atención y la accesibilidad, en su día, por parte del Insalud, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Villablino firmaron el convenio para el desarrollo... la construcción de este centro sociosanitario. Por una parte ha habido un compromiso por parte del Ayuntamiento de Villablino de financiar la construcción, el equipamiento, a través de los fondos Miner, en los cuales se han invertido una cantidad importante de dinero, aproximadamente entre equipamiento y construcción y alguna mejora que hubo que hacer después, pues prácticamente cerca de 13.000.000 de euros, que es lo que se ha invertido, más o menos, en este centro. Y se acordó, pues, en aquellas reuniones... acordar la realización de un centro, pues, de carácter, pues polivalente, ¿no?: por un lado, un centro de salud de Atención Primaria con su área también de Atención de Urgencias y de consultas externas para especialistas, y aparte, pues, un núcleo residencial sociosanitario.

Pues bien, lógicamente, al recibir las transferencias la Junta de Castilla y León, el Insalud ya era una de las partes que, bueno, que ya no pintaba nada en ese convenio y que, por lo tanto, luego ya se suscribió a... se suscribió al Ayuntamiento de Villablino y a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y, bueno, siguiendo

con el acuerdo de una vez construido el centro, pues solicita al Ayuntamiento de Villablino la cesión de dicho inmueble y elaborar también, por parte de esa Comisión, un estudio para ver un poco las características funcionales de... del centro sanitario, y adoptar un poco cómo podía ser la vía más legal y más lógica, es decir, la figura jurídica. Parecía ser que el consorcio que no era una forma o una figura jurídica de mucha utilidad, y, por lo tanto, parece ser que llegaron al acuerdo de la cesión a la Gerencia del inmueble como del solar donde estaba ubicado en el centro de... sociosanitario.

Al día de hoy, pues en el centro sociosanitario funciona un centro de salud de Atención Primaria, que en total son treinta y ocho profesionales los que están allí: doce médicos, trece enfermeras, dos pediatras, dos auxiliares de enfermería, dos celadores, tres auxiliares administrativos, además hay dos fisios, hay un odontólogo, un higienista en unidad de salud bucodental, es decir, treinta y ocho personas; aparte de disponer de un punto de Atención Continuada donde hay dos profesionales de medicina, más dos enfermeras y un celador. Y normalmente el Servicio de Urgencias está equipado, pues, con la mayor parte de *aparataje* que hoy disponen los servicios de urgencias, y aparte también el centro de salud tiene equipado, pues, una sala de radiología, un ecógrafo y un audiómetro.

Y como centro de Atención Especializada también cuenta en estos momentos con once especialidades que se desplazan desde el Hospital de El Bierzo; concretamente hay: cardiología, cirugía general, dermatología, neumología, ginecología, oftalmología, otorrino, psiquiatría, rehabilitación, trauma y urología.

Como bien conoce Su Señoría, también en el año dos mil cuatro se acordó por parte de la Gerencia del Sacyl diversas actuaciones para incrementar todavía la mejor asistencia de la zona, con la dotación de una unidad de soporte vital básico, con la creación de una plaza de, a mayores, de un técnico especialista en radiología para posibilitar que por las tardes también estuviera el equipo de rayos funcionando; y, por otro lado, también se amplió con un fisioterapeuta más para dotar el servicio de rehabilitación. Y como bien dijo usted, se está pendiente en este año la firma con la Gerencia de Emergencias para la construcción de un helipuerto en el centro sociosanitario que... vamos, veremos la construcción en este próximo año.

Por otro lado, el centro también cuenta con veinte camas sociosanitarias, aparte va a haber un centro de día y sesenta y dos plazas asistidas; que, como usted bien conoce, hay un compromiso tanto por parte de la Gerencia de Sacyl como por la Gerencia de Servicios Sociales de la puesta en funcionamiento de este edificio en el momento que el Ayuntamiento cumpla con la cesión del edificio para que la Junta pueda poner en marcha estos servicios que aún no están... que no está realizado.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que, haciendo un breve... un breve repaso de lo que ha sido el acontecer de... de este centro desde que se construyó hasta el día de hoy, yo creo que por parte de... de la Junta de Castilla y León ha habido un cumplimiento bastante estricto de lo que había dicho, y yo creo que todo, o la mayor parte de los retrasos, han sido achacables a asuntos burocráticos, pero que nada ha tenido que ver la Junta de Castilla y León, más bien son... eran temas que tenía que resolver el Ayuntamiento de Villablino y que se ha traducido en que todo este tiempo, pues, haya estado solucionando esos problemas, como era, por un lado, primero, el problema de... que tuvo que hacer una modificación la Comisión Territorial de Urbanismo, porque el solar donde está asentado el centro todavía había algún particular que no había llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para la cesión o para la expropiación de ese terreno, con lo cuanto... con lo cual, por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo hubo que hacer allí una modificación del suelo.

Por otro lado, también usted conoce los problemas luego para la inscripción de dicho solar en el Registro, también el tiempo que ha llevado todo eso, y, finalmente, una vez inscrito, ahora, en estos momentos, el centro... tanto el centro como el solar ya se... se ha mandado a la Junta de Castilla y León la cesión, se ha tomado el acuerdo ya por parte del Ayuntamiento, y se ha remitido la cesión a la Gerencia de Servicios Sociales, para que, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, haya la aceptación ¿eh?, y para que, una vez realizados los trámites formales... porque, lógicamente, no solo basta que el Consistorio haga la cesión, sino que por parte de los servicios de Hacienda... de la Consejería de Hacienda tienen que... que hacer... vamos, estudiar esa cesión y aceptarla -por supuesto por parte de la Junta- para, posteriormente, pues cumplir con los compromisos que la Junta, tanto por parte de la Consejería de Familia, en este caso la Gerencia de Servicios Sociales, como por parte de la Gerencia del Sacyl, lleven a cabo la finalización, por un lado, de la cartera de servicios que falta todavía por completar y para que ese... la parte sociosanitaria y el tema de las sesenta plazas puedan ponerse a funcionamiento.

Yo creo que, vamos, que en el plazo... como bien nosotros decimos en nuestra Enmienda de Sustitución que hacemos, que es instar a la Junta de Castilla y León para que... completar, completar... -porque, lógicamente, ya muchas de las... de la cartera de servicios que estaba prevista en su momento, ya está en estos momentos en funcionamiento-, para que se complete la puesta en marcha de la cartera de servicios prevista para el centro sanitario social del Valle de Laciana en el plazo máximo de seis meses, tras previa y necesaria tramitación de la cesión de uso del inmueble por parte del Ayuntamiento de Villablino a la Junta de Castilla y León.

Como le dije ahora, hace unos días, el Ayuntamiento de Villablino ya remitió a la Gerencia de Servicios Sociales la cesión del uso. Entonces, que ahora está en Hacienda y, una vez que pasen los trámites pertinentes ahí, la Consejería de Familia hará la adscripción y... tanto la de Familia como la Gerencia del Sacyl, y a partir de ahí tienen que ponerse en marcha los compromisos que se han adquirido por parte de... de estas dos Gerencias.

Nosotros entendemos que, bueno, que, normalmente, mientras se pone en marcha, ya los Servicios Jurídicos de la Consejería de Familia están estudiando la fórmula jurídica de darle para sacar a la contratación, sobre todo, las sesenta plazas de personas de... que van a estar y las veinte sociosanitarias; y, por lo tanto, yo creo que en el plazo máximo de seis meses que ponemos ahí esto se ponga en marcha de una manera definitiva.

Por tanto, yo le invito pues que... prácticamente, ustedes también venían en su propuesta... Aclaro... aclaró que, bueno, que como ya estaba obsoleto el dos mil cuatro, que se hablaba del primer semestre del dos mil cinco. Entonces, decirle que, bueno, que yo creo que, más o menos, son coincidentes las dos... las dos propuestas en este sentido.

Y decirle también que, bueno, que en cuanto al tema de... de lo que piden, el tema de la unidad móvil, del TAC y resonancia magnética, sabe que también por parte de la Junta se va a adquirir una unidad móvil, que, lógicamente, el Consejero ya dijo en su día que esa unidad... unidad móvil, tanto de TAC como resonancia, también va a prestar asistencia a este... a esta zona de Laciana. Porque, lógicamente, tampoco tendría mucho sentido la ubicación específica para el centro sociosanitario de este tipo de tecnologías exclusivamente para la población de allí. Entonces, que esta unidad que se va a poner en marcha en la Comunidad Autónoma también va a dar servicio a este centro sociosanitario.

Así que, por lo tanto, Señoría, nosotros hemos propuesto esta Enmienda de Sustitución, que espero pues que cuente también con el beneplácito del Partido Socialista. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Velasco. El representante del Grupo Parlamentario Socialista, imagino que... ¿turno a favor o en contra? Bien. Pues para consumir un turno en contra, durante un periodo máximo de diez minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señor Velasco, hay una serie de datos... que no tiene usted buena información de ellos. Cuando

yo le hablaba de que se podía trasladar y actualizar a dos mil cinco, no me refería al primer semestre, porque era el primer semestre de dos mil cuatro, pero sí que no le puedo aceptar que sea en el primer semestre de dos mil cinco; es decir, seis meses son mucho tiempo. Y le voy a decir por qué: porque, curiosamente, ustedes enmiendan la plana a sus propios responsables sanitarios en la Junta de Castilla y León.

Mire, usted me dice que hace unos días que se ha enviado la documentación por parte del Ayuntamiento. No, unos días no. ¿Sabe cuánto lleva en la Junta de Castilla y León? ¿Sabe cuánto tiempo hace que lo tiene el Delegado Territorial de León en su poder? Pues exactamente desde el dieciocho de noviembre de dos mil... de dos mil cuatro. ¿Sabe cuánto tiempo hace que lo recibió, desde qué fecha lo recibió la Consejería de Hacienda, que fue comunicado por doña Marta Reglero, del Servicio de Patrimonio, que había llegado? El tres de diciembre de dos mil cuatro. Por lo tanto, no hace unos días, hace ya bastante tiempo.

Pero le digo más: los responsables sanitarios que se reunieron en la Comisión de Seguimiento el día diecisiete de noviembre de dos mil cuatro en la zona de Villablino, y que eran... y que formaba parte de esa Comisión el Director Provincial del Servicio de Salud de Castilla y León, del Sacyl, Carlos Díez de Valdeón, y el Delegado de la Junta en León, Eduardo Fernández, dice en los medios de comunicación que se comprometieron a que el Centro Sociosanitario de Villablino esté operativo con todos los nuevos servicios hospitalarios en un plazo aproximado de tres meses, después de haber subsanado casi todos los obstáculos que se han venido acumulando en torno a este centro.

Pero dice más: "La Junta asegura que en tres semanas se cederá el edificio y se sacará a concurso la cesión". Si contamos tres semanas desde que se recibe en la Consejería de Hacienda, desde el tres de diciembre, señor Velasco, han pasado dos meses; exactamente hoy, dos meses. Por lo tanto, yo tengo la impresión de que, o a usted no le han informado bien, o que, una vez que llegan los papeles a la Consejería, se han olvidado de la urgencia que necesita la puesta en marcha este Centro Sociosanitario de Villablino. Y entenderá que, éticamente, y que por necesidades, y porque además es necesario que la Junta de Castilla y León tiene que cumplir su palabra -no vamos a ser nosotros los que hagamos que no cumpla su palabra la Junta de Castilla y León, señor Velasco; vamos a hacer que la cumpla-, vamos a aceptarle, ¿eh?, que sea en el tiempo previsto que ellos mismos dicen.

Y como usted me da pie, con la enmienda que me presenta, a que yo le pueda plantear una transaccional, yo le voy a decir que en el tiempo que dice la Junta de Castilla y León; y la Junta de Castilla y León habla de

abril, y en la Comisión, esta famosa en la que... que se celebró en Villablino, hablaban de abril. Y le puedo decir que toda la población de Laciána está esperando a que en abril esté funcionando prácticamente al cien por cien este Centro Sociosanitario en Villablino.

Por lo tanto, yo no veo ahora mismo el inconveniente que pueda existir, habida cuenta que la documentación lleva ya un montón de tiempo -un montón de tiempo para el plazo que daba la Junta, evidentemente- en la Consejería de Presidencia, y que, por lo tanto, es una cesión gratuita. Fíjese, a pesar de ser de fondos Miner, se lo ceden gratuitamente y sin ningún tipo de contraprestación, además de que pongan ustedes todos los servicios sanitarios que en su momento... que en su momento prometieron.

Por lo tanto, mire, es importante que vayan pensando ya en sacar adelante la parte social, las famosas camas geriátricas que están ahí, las sesenta y dos camas geriátricas, que pongan en marcha el centro de día.

Ahora mismo, señor Velasco, la pelota está en su tejado, y me gustaría saber dónde está el reflejo que debería demostrar la voluntad política manifestada por la Junta. Y ese reflejo lo pueden ustedes manifestar aquí ahora mismo apoyando lo que la Junta de Castilla y León, el propio Consejero, el propio Delegado Territorial y el propio Gerente del Sacyl en la provincia de León manifestó públicamente ante toda la ciudadanía de la comarca de Laciána, del Ayuntamiento de Moyas de Paredes, San Emiliano y Cabrillales, que, voluntariamente, también pueden acceder a este centro sociosanitario.

Por lo tanto, yo le voy a decir, señor Velasco, que le emplazo a que transmita a los responsables sanitarios de la Junta la necesidad de no dilatar más el trámite y la necesidad de dar carácter prioritario, y confirmar que asume la cesión del centro para que se pueda poner en marcha en el plazo que la Junta de Castilla y León anunció a bombo y platillo que iban a poner... ponerlo en marcha.

Por lo tanto, mi... mi transaccional, lo que yo le planteo es que esta iniciativa que nosotros decíamos que se instaba a que, con carácter inmediato, se ponga en marcha el centro Sanitario y Social del Valle de Laciána en Villablino a... con el fin de que en el mes de abril puedan funcionar a pleno rendimiento los servicios que... la cartera de servicios que está prevista en ese centro sociosanitario, además de las camas sociales -como dicen ustedes-, o camas geriátricas -diría yo-, que tienen ahí, más las veinte que tienen previstas de carácter sanitario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Larrauri. Para un

turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, parece ser que aquí el único culpable de todo lo que está pasando es la Junta de Castilla y León, cuando, en realidad, hasta ahora, los retrasos que ha habido, todos han correspondido al Ayuntamiento de Villablino. Porque llevamos casi dos años que todas las gestiones que tenían que hacer tenían que hacerlas el Ayuntamiento de Villablino. El tema, si lo habían hecho mal al principio, era problema de ellos. El retraso que hubo con los terrenos; luego, que la inscripción; luego, que si la deuda que debían al Miner, que... digamos el sobrecoste, que se habían pasado en cuanto a la construcción del edificio. Por lo tanto, usted está echando la culpa completamente a la Junta de Castilla y León, cuando ha sido, sobre todo en los retrasos, la mayor parte de ellos, ¿eh?, responsable el Ayuntamiento de Villablino: primero, Izquierda Unida, cuando estaba en el Gobierno pasado; y ahora el Partido Socialista, que está gobernando el Ayuntamiento.

Bueno, yo también... Con fecha del jueves trece del enero del dos mil cinco, el Diario de León dice que "el Ayuntamiento aún no ha hecho la cesión de uso al inmueble a la Junta de Castilla y León para que pueda ponerse en marcha los servicios hospitalarios prometidos por la Administración Autonómica". El Alcalde afirmó que "para culminar este proceso ya solo queda pendiente el visto bueno de la Consejería de Hacienda, y creo que será posible en próximas semanas". Bueno, quince de diciembre del dos mil cinco... No, del dos mil cinco... No, ¿qué digo yo? Trece de enero del dos mil cinco, trece de enero del dos mil cinco.

Hasta el mes de diciembre, el Ayuntamiento de Villablino no había podido completar todavía la documentación necesaria para realizar la cesión del inmueble a la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento de Villablino puede aprobar en un Pleno la cesión ahí, pero esa... esa documentación, la Junta de Castilla y León tendrá que examinarla; por supuesto, ¿eh? Y en estos momentos se está tramitando por los servicios competentes la aceptación por parte de la Junta de Castilla y León de la referida cesión. Entonces, están estudiando eso; están... una vez que se haga eso, se adscribe el centro tanto a la Gerencia de Servicios Sociales como a la Gerencia del Sacyl.

Por lo tanto, yo creo que el Ayuntamiento conoce perfectamente que... a través de las distintas comisiones de seguimiento que ha habido, que ha habido ese compromiso por parte de la Gerencia de Servicios Sociales. Que, una vez que se efectúe la adscripción, se procederá de manera inmediata, por parte de la Junta de Castilla y León, a realizar todos los trámites necesarios para la puesta en funcionamiento del centro... del centro sociosanitario.

Por lo tanto, yo creo que todo esto lleva un proceso. Y, entonces, yo creo que el hecho de que nosotros digamos que en un plazo máximo, máximo -no estoy diciendo...-, en ese plazo máximo puede ser menos tiempo, si es posible realizarlo. Pero, bueno, usted sabe que... que, cuando haya que sacar un pliego de condiciones, tendrá que... los servicios jurídicos ya se están... están estudiando el tema y ya lo están realizando, y que, lógicamente, no creo que tarde mucho en sacarse ese pliego de condiciones para... para la puesta en marcha de la gestión de estas plazas del centro sociosanitario.

Por lo tanto, yo creo que tampoco es nada descabellado, ¿eh?, decir que en un plazo máximo de seis meses, pues, se ponga en funcionamiento este centro sociosanitario. Es decir, usted está hablando de abril, y yo estoy hablando en el momento... pues puede ser algún mes más tarde, si en el momento que... Si partimos que ya en la Consejería de Hacienda está la cesión, que se acepte por parte de la Junta y se adscriba a la Gerencia, yo creo que tampoco, después de todo el proceso que ha llevado este tema, con los retrasos que ha habido, pues bueno, el hecho de que sean unos meses más, pues yo creo que tampoco es muy significado. Lo importante es que de una vez por todas se desbloquee esto, y que se ponga en marcha para prestar el servicio que se había propuesto en su momento.

Y que, por lo tanto, yo creo que la Junta está cumpliendo de una manera significativa, pues, con todo lo que había prometido. Y, lógicamente, en la Consejería de Hacienda, como... como puede ser en cualquier Administración, no solo entran papeles del Ayuntamiento de Villablino que hay que resolver al día siguiente; entonces, bueno, tendrá su tramitación, y había... habrá que resolverlo en el momento que haya que resolverlo. Por lo tanto, yo creo que tampoco puede achacar a que la Junta de Castilla y León, en este caso, pues que está haciendo dejadez de funciones porque no ha resuelto ya el tema de la aceptación, por parte de la Consejería, del centro este. Bueno, tendrá sus plazos, las cosas habrá que mirarlas detenidamente, si está todo en regla. Y, por lo tanto, yo creo que esto tampoco se vaya a demorar mucho más.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo en... en la propuesta que... que... vamos, que hemos planteado en esta... en esta Proposición No de Ley, porque entendemos que estamos hablando de un periodo de un par de meses arriba o abajo. Por lo tanto, me parece a mí que no... tampoco es necesario ahora ninguna modificación. Simplemente, que lo importante es que durante... durante este año, en el plazo que nosotros proponemos ahí, pues que este centro, que esté en funcionamiento.

Por lo tanto, yo creo que nosotros vamos a votar favorablemente la... la propuesta... la enmienda que nosotros hemos presentado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Velasco. Para cierre de debate y fijación del texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Velasco, es que no le puedo aceptar esta enmienda, porque no es verdad. Porque es que, si aprobamos esta enmienda, falta a la verdad y a la realidad de lo que está pasando ahora mismo con ese centro.

No me haga esta historia, porque todo lo que me ha estado diciendo en toda la... a lo largo de este debate figura en la comparecencia del Consejero, y -permítame- está pasada de moda; está absolutamente pasada de moda ya. Porque ahora mismo... -y además es que no me ha escuchado a nada de lo que le he estado contando- las gestiones a día de la fecha están hechas; y están hechas, y además es que se lo voy a leer. No quería alargarme mucho en este debate, porque es que *blanco y en botella, leche*; pero es como darse contra una pared, cuando uno está debatiendo determinadas cuestiones, que, encima, se lo traigo firmado, rubricado, con fechas...

¡Hombre, por favor!, ¡es que yo no sé cómo les informan a ustedes en la Junta de Castilla y León; parece que les informa el enemigo, de verdad! Mire, en la Comisión de Seguimiento para el Desarrollo del Centro Sociosanitario de Villablino celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, a instancias del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, se acordó la remisión o traslado de una copia del expediente de cesión de uso por parte del Ayuntamiento de Villablino al propio Delegado Territorial de la Junta, a fin de que este, a su vez, remitiera el expediente al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda.

El mencionado expediente fue remitido a la Delegación Territorial -se lo vuelvo a leer para que me escuche atentamente- con fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, y recibido en esa Delegación el día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.

El tres de diciembre de dos mil cuatro -insisto- el expediente fue recibido por el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de Valladolid, según la comunicación telefónica efectuada a este Ayuntamiento por doña Marta Reglero, del Servicio de Patrimonio. (Fíjese que le doy nombres, apellidos y datos para que no haya lugar a error, y que usted mismo puede comprobar, y que le puedo pasar una copia de este documento, enviado esta mañana por el Ayuntamiento de Villablino a esta Cámara).

Luego dice: "El objetivo o propósito fundamental fue el de agilizar los trámites lo máximo posible, de

modo que, conocido el expediente por el órgano competente para la aceptación de la cesión, fuera examinado y, en su caso, manifestara las observaciones que en Derecho procedieran. En la Comisión de Seguimiento explicitada, por parte de la Junta de Castilla y León se estimó que el procedimiento más operativo era mantener el acuerdo de cesión tal y como había sido adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villablino a favor de la Junta de Castilla y León.

El veintiocho de diciembre de dos mil cuatro, el Concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Villablino mantuvo conversaciones con el señor Álvaro Rubio, Jefe del Servicio de Calidad y Gestión de Centros, manifestándole este último que el expediente de cesión de uso se encontraba en el Servicio de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, y que, una vez fuera remitido a la Junta de Portavoces, sería tal hecho comunicado al Ayuntamiento de Villablino.

Una vez que por parte del Ayuntamiento de Villablino se ha procedido a regularizar la situación física y jurídica del inmueble mediante la inscripción en el Registro de la Propiedad del mismo, y teniendo en cuenta que se trata de una cesión de uso, para el fin sociosanitario a la Administración que tiene las competencias naturales en esta materia -que, además, tal cesión de uso es gratuita, como le decía antes-, no se entienden bien cuáles hayan de ser los problemas que impidan a la Junta de Castilla y León aceptar la cesión o, en su caso, manifestar cuáles son esos problemas que hacen inviable su aceptación. Villablino, tres de febrero de dos mil cinco". Y lo firma el Concejal que lleva este asunto.

Por lo tanto, no me haga demagogia, señor Velasco. No me haga demagogia. Y cuando yo le digo, y la propia Junta dice públicamente que, desde que se cede y se remite la documentación, en tres meses se asume el edificio... en tres semanas, perdón, se asume el edificio y que se va a sacar a concurso la parte social del tema, la parte geriátrica, me está usted aquí pidiendo que yo le apruebe algo que la propia Junta está con muchas más ganas que usted de llevarlo adelante. O le engañan, o le informan mal; o le están diciendo a los medios de comunicación y a los ciudadanos una cosa, y a usted le están diciendo que diga aquí otra porque son incapaces

de cumplir lo que anuncian a bombo y platillo en los medios de comunicación.

Y le voy a decir más, le voy a decir más: yo voy a avisar a Villablino y se lo voy a decir -está la gente muy harta y muy cansada-, y, desde luego, si no les dicen ustedes a sus responsables que aceleren el tema, le voy a avisar que va a haber problemas, porque sé que están muy cansados, y que, desde luego, ustedes ahora mismo -como le decía antes- la pelota la tienen en su tejado.

Y le digo que es necesario, además, que se dote de los medios diagnósticos, porque, ¡claro!, si no aceleran eso también, no adelantamos nada con que los médicos del Hospital del Bierzo se desplacen si luego no tienen los medios diagnósticos para poder terminar de hacer su trabajo. Y, además, mientras están en El Bierzo... están en Laciaña, no están en El Bierzo cubriendo la asistencia en el hospital.

Yo, simplemente decirle que lamento que enmienten la plana al propio Consejero y a los propios responsables de la provincia de León, de Sanidad, de la Junta de Castilla y León; y que, bueno, pues va a ser una gran decepción que planteen ustedes dilatar todavía más de lo que la Junta tenía previsto la apertura y la prestación al cien por cien de los servicios de este centro sanitario. Y que, por lo tanto, bueno, pues la ciudadanía sabrá responder a esta negativa suya. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados, que interpreto que es como inicialmente se plantearon. Bien. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. A favor: cinco. En contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por lo tanto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].